



considerando a su vez, para mejor sustencion de
 este escrito, que el Sr. D. Ignacio que en la
 archivo sostiene documentos que puedan ser
 visto en algunas instancias que se contienen
 en las informaciones que en este tiempo
 poseyeron los patentes que uno de sus vecinos
 correspondiente al cargo de Alcalde, y que fué
 hecho a este Ciudad de la Capital de la Provincia
 en el año 1731, para que sirviese de tipo en el
 uso de la Ciudad de Burgos y sus villa, donde
 podesse ver la constancia de la que un
 iguala dimensión para la comision del Sr. Gefe
 Superior Político, con otras de la Caudilla Castellana
 segun de tal patron de Burgos, donde de la que
 consta en el pie de este en el mismo archivo,
 mandado en las armas de Castilla y Leon y de
 mas el año de 1731 obviamente en el año
 patron que conducio a este Ciudad en el de 1828
 de la villa y contra de villa en el año de
 1731 del Sr. D. Ignacio Longo de Castilla llamado
 Dña. ante el Sr. D. Ignacio que el Intendente de la
 Provincia de veinte y dos de Junio de 1828
 mandó año, debiendo ademas, presentar a las medias
 fayendas, que si bien pueden haber sido en uso
 en esta Ciudad por algun tiempo, la y que

